CONCURSO DE MÉRITOS C/1 (2004/2005)
Plaza: DL2344
Categoría: ASOCIADO INTERINO
Dedicación: T. P. 6 HORAS LECTIVAS/6 HORAS TUTORÍAS
Departamento: MATEMÁTICAS
Área: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA
Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA
Localización: MATEMÁTICAS –FACULTAD DE CIENCIAS–
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: Baja maternal
Retribuciones (en cómputo anual)
Sueldo: 3.672,72
C. Destino: 2.123,16
Complemento de Homologación: 1.327,20
Pagas Extraordinarias (2): 753,66

COMISIÓN TITULAR

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. Eduardo Corbacho Cortés (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Arthur Richard Pewsey. (Profesor Titular Esc. Universitarias). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Miguel González Velasco (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Carlos Javier Pérez Sánchez (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

COMISIÓN SUPLENTE

Presidente: Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Extremadura o persona en quién delegue.

Vocal: D. José Antonio Oyola Velasco (Profesor Titular de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Dª Asunción Rubio de Juan (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: Dª Inés María del Puerto García (Profesor Asociado). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vocal: D. Agustín García Nogales (Catedrático de Universidad). UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2004, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada de una granja avícola de gallinas ponedoras promovida por Dehesa de Monfragüe, S.L., en el término municipal de Jaraicejo.

Para dar cumplimiento al artículo 2 de la Ley 16/2002, de prevención y control integrado de la contaminación, de 1 de julio de 2002 y a efectos de la normativa vigente en materia de evaluación de impacto ambiental Ley 6/2001, de 8 de mayo, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de una granja avícola de gallinas ponedoras, promovida por Dehesa de Monfragüe, S.L., en el término municipal de Jaraicejo (Cáceres), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, 29 de julio de 2004.

El Director General de Medio Ambiente
(P.A. Resolución 21/06/04: D.O.E. 1/07/04, nº75)
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO